

VILLA CLARA, 15 DE ENERO DE 2024

DECRETO MUNICIPAL N° 010 / 24

VISTO:

La necesidad de otorgar Licencia por vacaciones a la Contadora Municipal, CORTEA, Laura; y

CONSIDERANDO

Que debe procederse a otorgar la Licencia Anual por Vacaciones correspondientes al Año 2023 a la Contadora Municipal, a fin de no afectar el normal desenvolvimiento del Municipio;

Que se hace necesaria la presencia del Jefe del Departamento Administrativo-Contable Municipal a efectos de la conformación de expedientes para los respectivos pagos;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA CLARA

D E C R E T A

ARTICULO 1º Otorgase la Licencia Anual Ordinaria, a la Contadora P. Nacional. CORTEA, Laura, desde el día 17 de Enero al día 26 de Enero de 2024, inclusive.

ARTICULO 2º Desígnese a la Jefa de División Liquidaciones Municipal DERUDDER, Mariana Jorgelina, Legajo N° 33941340, a cargo de contaduría por el período consignado en el Art. 1º.

ARTÍCULO 3º Dispóngase la liquidación y efectivización a favor del Agente DERUDDER, Mariana Jorgelina Legajo N° 33941340, de la diferencia de haberes entre la Categoría que revista y la correspondiente al cargo que ocupa en forma transitoria.

ARTICULO 4º Comuníquese, regístrese y archívese.